



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León

INFORMACIÓN pública relativa al estudio de impacto ambiental, proyecto de explotación y proyecto de restauración de la autorización de la explotación para recursos de la sección A), denominado «Mansilla» n.º 774, en el término municipal de Mansilla de las Mulas (León).

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, así como en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, como órgano competente para la autorización del Proyecto, somete al trámite de Información Pública el Proyecto de explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental reseñados en el encabezamiento.

El proyecto tiene por finalidad el aprovechamiento de recursos de la Sección A), zahorras y gravas, afectando a la parcela 91 del Polígono 902, del Término Municipal de Mansilla de las Mulas, provincia de León, en terrenos de propiedad privada, afectando a una superficie total de 4,4 ha.

En los términos del Art 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, 1ª Planta así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección correspondiente a energía y minería, (www.energia.jcyl.es), Información Pública en materia de energía y minas, a los efectos de que puedan formularse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una CITA PREVIA a través del teléfono 987/29.62.67, de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o, en su defecto, pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar,



en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

El presente anuncio se realiza asimismo a los efectos previstos en el Art. 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La duración de este trámite será de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a los efectos de que puedan formularse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Al mismo efecto se remite una copia del texto de este anuncio y de la documentación sometida a información pública a la entidad local afectada (Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas).

León, 26 de mayo de 2022.

*El Jefe del Servicio Territorial de
Industria, Comercio y Economía,*
Fdo.: FERNANDO BANDERA GONZÁLEZ